



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROTOCOLO DE TESIS PRESENTADO POR EL MAESTRANDO ARQ. CARLOS MIGUEL GUERREÑO FERREIRA, CORRESPONDIENTE A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA – COHORTE 2 Y DESIGNAR TUTORA PARA EL MISMO.-

San Lorenzo, 29 de abril de 2025

Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3243 del 25/04/2025 del Prof. Mag. JOSE MARIA CALVO GARCIA, Director de Postgrado de la FADA-UNA, por el cual remite protocolo de tesis y CV de la tutora propuesta por el maestrando Arq. CARLOS MIGUEL GUERREÑO FERREIRA, con Cedula de Identidad N° 4.208.766, correspondiente a la Maestría en Tecnología de la Arquitectura – Cohorte 2.

El maestrando ha completado la totalidad de los módulos del plan de estudios conforme consta en su ficha académica, y ha presentado su protocolo de tesis, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 del Reglamento de la Maestría y dentro del plazo establecido por la Resolución CD FADA N° 965-28-2024, cuyo Artículo 2 fija como fecha límite el mes de junio del presente año.

El tema propuesto es el siguiente:

"Análisis, evaluación y recomendaciones con criterios específicos de sostenibilidad en la vivienda social: estudio de caso Chacarita Alta - Asunción".

Ha sido propuesta como tutora la Mgter. Arq. Patricia Giménez Franco, cuyo perfil académico experiencia profesional fueron evaluados como plenamente pertinentes por el responsable académico de la Maestría, Dr. Arq. Rodolfo Rotondaro, quien ha emitido dictamen favorable sobre la propuesta.

Tras el análisis de toda la documentación e informes remitidos, la Dirección considera que lo solicitado cumple con los requisitos académicos y procedimentales establecidos, y emite parecer favorable, recomendando su aprobación formal por parte del Consejo Directivo, y solicita la resolución correspondiente, que apruebe tanto el tema de tesis como la designación de la tutora propuesta.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Protocolo de Tesis – Tema "Análisis, evaluación y recomendaciones con criterios específicos de sostenibilidad en la vivienda social: estudio de caso Chacarita Alta - Asunción", presentado por el maestrando Arq. CARLOS MIGUEL GUERREÑO FERREIRA, con Cedula de Identidad N° 4.208.766, correspondiente a la Maestría en Tecnología de la Arquitectura – Cohorte 2.

Art. 2°: **DESIGNAR** como tutora a la Mgter. Arq. PATRICIA GIMÉNEZ FRANCO, cuyo perfil académico experiencia profesional fueron evaluados como plenamente pertinentes por el responsable académico de la Maestría, Dr. Arq. Rodolfo Rotondaro, quien ha emitido dictamen favorable sobre la propuesta.. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRA G.
Presidente del Consejo Directivo